

# IMPORTANCIA DE LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LA ACCION PENAL DEL CONCIERTO PARA DELINQUIR EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO

*Yoleida Jaime Pérez<sup>1</sup>, Nidia Inés Rojas Suárez<sup>2</sup>, Jonathan Alexander Murcia Vargas<sup>3</sup>, Joan José Botello Apolinar<sup>4</sup> y Andrea Johana Aguilar-Barreto<sup>5</sup>*

## Resumen

El presente trabajo consistió en analizar la importancia de la imprescriptibilidad de la acción penal del concierto para delinquir en el ordenamiento jurídico colombiano, para lo cual se plantearon un objetivo general y tres específicos, que permitieron desarrollar campos de análisis frente al tipo penal consagrado en el Código Colombiano Ley 599 de 2000, al sistema jurisprudencial que se practica específicamente en los Juzgados Penales del Circuito especializados de Cúcuta, Norte de Santander y por último al comparativo de la legislación penal frente a otros países como México, Chile y España, que contemplan esta acción en los delitos que consagran sus leyes; donde se utilizó una metodología interpretativa con un enfoque cualitativo, un diseño y un método fenomenológico, siendo la fuente de la información documental, por lo que se aplicaron matrices de análisis legales, obteniéndose como resultado que a pesar que la acción del delito del Concierto para delinquir, se encuentra tipificada en código penal en el artículo 340 y que su inciso segundo estipula una pena máxima de 12 años, en algunos casos los órganos judiciales se han tomado todo este tiempo para acusar o condenar, conllevando a que se configure la prescripción y por ende la impunidad, quedando la víctima sin reparar, situación que motiva a que una de las medidas que se debería impartir en los órganos legislativos de Colombia es ofrecer la garantía de la imprescriptibilidad de esta acción delincuenciales.

**Palabras claves:** Imprescriptibilidad, impunidad, víctimas, crímenes de lesa humanidad, conducta punible.

## Abstract

The present work consisted of analyzing the importance of the imprescriptibility of the criminal action of the conspiracy to commit a crime in the Colombian legal system, for which a general objective and three specific ones were proposed, which allowed to develop fields of analysis against the penal type enshrined in the Colombian Code Law 599 of 2000, to the jurisprudential system that is practiced specifically in the Specialized Circuit Criminal Courts of Cúcuta, Norte de Santander and finally to the comparative of the penal legislation against other countries such as Mexico, Chile and Spain, which contemplate this action on crimes that enshrine their laws; where an interpretative methodology with a qualitative approach, a design and a phenomenological method was used, being the source of the documentary information, for which matrices of legal

---

<sup>1</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>2</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>3</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>4</sup> Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

<sup>5</sup> Tutora. Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Postdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673) a.aguilar@unisimonolivar.edu.co

analysis were applied, obtaining as a result that despite the action of the crime of the Concert for delinquency, is classified in criminal code in article 340 and that its second paragraph stipulates a maximum penalty of 12 years, in some cases the judicial bodies have taken all this time to accuse or condemn, leading to that the prescription is configured and therefore impunity, leaving the victim unrepaired, situation that motivates that one of the measures that should be given in the legislative bodies of Colombia is to offer the guarantee of the imprescriptibility of this criminal action.

**keywords:** Implatability, impunity, victims, crimes against humanity, punishable conduct.

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar-Barreto, A., Vivas, C., Suarez, D y Caicedo, F. (2018) Bloque de constitucionalidad frente a la debida aplicación del control de convencionalidad en Colombia. En: Aguilar Barreto, A., y Hernández Peña, Y. (Ed.), La investigación jurídica: Reconociendo acciones normativas relevantes (p. 13-156). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2289/Lainvestijureconoacionorm.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Gómez, D. y Hernández, Y. (2017) La Oralidad: Herramienta jurídica del juez en la administración de justicia. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 459-474) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Jaimes D. y Rodriguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Delitos De Lesa Humanidad: Posturas De La Corte Penal Internacional. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp.246-265) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Parada, A. y Aguilar-Barreto, CP. (2017) Implementación del estatuto de roma: una mirada desde el derecho comparado. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 292-332)Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Pinto, M.; Pinto, F. y Garcia, K. (2017) Amenazas: interpretación judicial desde el Código Penal Colombiano. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 15-35) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>
- Aguilar-Barreto, AJ.; Ureña, J.; Vargas, M. y Rodríguez, L. (2017) Configuración del cohecho en conductas de corrupción: responsabilidad del personal de la policía

nacional. En: Derechos humanos desde una perspectiva socio-jurídica. (pp. 605-650) Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en: <http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2097>

- Alonso, P., Ruiz, N., & Alvarino, J. (2013). Apuntes del tipo penal concierto para delinquir en la legislación Colombiana. Barranquilla, Colombia.
- Amado, M. C. (2015). Acerca de la Imprecritibilidad de los crímenes de lesa humanidad en derecho Internacional. Bogota, Colombia.
- Ambito Juridico. (7 de abril de 2015). Calificación del concierto para delinquir como delito de lesa humanidad depende de su finalidad. Bogota, Colombia.
- Bernate, F. (19 de mayo de 2014). La prescripción de la sanción penal. Bogota, Colombia.
- Cliffor, W. (6 de diciembre de 1979). Terrorismo:Un reto. San Jose , Costa Rica: Revista ILANUD.
- Codigo Penal Chileno (Congreso Nacional 1974).
- Codigo Penal de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.494 Extraordinario (la comision legislativa nacional 20 de octubre de 2000).
- Codigo penal Guatemalteco, decreto 17-73 (Congreso de Guatemala 1973).
- Colombia Plural. (15 de Noviembre de 2016). La impunidad es otro ‘falso positivo. Bogota, Colombia.
- Congreso de la Republica. (24 de julio de 2000). Codigo penal Colombiano. *ley 599*. Bogota, Colombia.
- Diaz, O. H. (27 de septiembre de 2013). El debate de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad en Colombia: Análisis desde la perspectiva de los derechos humanos. Bogota, Colombia.
- Echeverri, O. F. (2015). La prescripción de la acción penal desde la perspectiva de los conceptos jurídicos. Bogota.
- Echeverri, R. (24 de Julio de 2017). Justicia e impunidad: dos caras de la desigualdad social. Bogota, Colombia.
- El Tiempo. (1 de marzo de 2016). Nuestra violencia está inmersa en el comportamiento diario.
- El Tiempo. (26 de Octubre de 2016). Bogota, Colombia.
- Escobedo, A. (septiembre de 2013). El concepto impunidad, su abordaje en los instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos. Madrid, España.
- Forer, A., & Lopez, C. (2010). Acerca de los crímenes de lesa humana y su aplicacion en Colombia. Bogota, Colombia.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2010). *Metodologia de la Investigación*. Ciudad de México: Mc Graw-hill/ Interamericana de editores S.A.
- Ley 1121, Diario Oficial No. 46.497 (Congreso de la Republica 30 de diciembre de 2006).
- Ley 733, Diario Oficial No. 44.693 (Congreso de la Republica 31 de enero de 2002).
- Ley Organica 10 (Jefatura de Estado 1995).
- Mariane Krause. (1995). La investigacion Cualitativa:un campo de posibilidades y desafios. *Revista temas de Educacion No 7*, 19-39.

- Mendez, C. (30 de abril de 2016). Los delitos de pertenencia a organización criminal. Salamanca, España.
- Nestor Leal. (2000). El Metodo Fenomenologico: Principios, Momentos y Reducciones. *Revista Electrónica de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica.*, Volumen 1, Fascículo 5.
- ONU. (15 de Noviembre de 2000). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia organizada transnacional. New York, USA.
- Paz, G. R. (2009). Concierto para delinquir. Bogota, Colombia.
- Paz, I. S. (2008). Función político - criminal del delito de asociación para delinquir. Elche, España: Revista Internacional ISSN 1692.
- Restrepo, C. M. (marzo de 2015). De La Imprescritibilidad de la accion penal y de los crímenes internacionales en Colombia. Bogota, Colombia.
- Saleme, J. A. (2013). El Delito de Concierto para delinquir. Bogota, Colombia.
- Sentencia C-290 (Corte Constitucional 2012).
- Sentencia de Casacion penal, Rad 29472 M.P Yesid Ramírez Bastidas (Corte Suprema de Justicia 2008).
- Sentencia de casacion penal, Rad 33118 M.P Javier de Jesús Zapata (Corte Suprema de Justicia 2010).
- Sentencia de Casacion penal, radicación 17089 (Corte Suprema De Justicia 23 de septiembre de 2003).
- Sentencia de Casacion, Rad 31539, MP Sigifredo Lopez (Corte Suprema de Justicia 2009).
- Sentencia de exequibilidad, expediente D-3788 (Corte Constitucional 28 de mayo de 2002).
- Sentencia de Única Instancia, Radicado No. 28835 (Corte Suprema de Justicia 15 de septiembre de 2010).
- Sentencia Sala de Casación Penal, Rad. 32.996 (Corte Suprema de Justicia 23 de febrero de 2011).
- Universidad del Rosario. (Octubre de 2017). Tercer Informe De Seguimiento Octubre 2017. *Comisión de Seguimiento de la Sentencia T-388 de 2013 (CSS)*. Bogota, Colombia.
- Uribe, S. (2006). Verdad, Justicia y Reparacion. Medellin, Colombia.
- Valero Montenegro, L. H. (18 de junio de 2010). El delito de Concierto para Delinquiren los casos de “La Parapolítica”. Bogota, Colombia.
- Werle, G. (2005). Tratado de derecho penal internacional. Valencia, España.